



Acta de sesión del Consejo Directivo Nº 02/2020

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de febrero de dos mil veinte, siendo las dieciocho horas, en su sede social y casa central, ubicada sobre la calle 14 de mayo 988 c/ Manduvirá, se reúne el Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Paraguay.

Están presentes los miembros:	Están ausentes con aviso los miembros:
<ol style="list-style-type: none">1. Rubén Galeano Duarte (presidente)2. Rubén Careaga Riera (Tesorero)3. María Ángela Duarte (vicepresidenta 2°)4. Silvia Acha Méndez5. Manuel Arias6. Luis Armando Godoy7. César Augusto Bernal8. Luis Ayala	<ol style="list-style-type: none">1. Manuel Riera2. Arturo Daniel Sabe3. Sebastián Quesada4. Sonia Von Lepel5. Robert Marcial González

El presidente Rubén Galeano declara abierta la sesión y pone a consideración el siguiente orden del día:

1. Lectura y consideración del acta de la sesión anterior

Se pone a consideración la lectura del acta de la sesión anterior y con las modificaciones sugeridas por Manuel Riera, se aprueba por unanimidad.

2. Informe del presidente

El presidente Rubén Galeano somete a consideración del Consejo Directivo los siguientes puntos:

- 2.1. Convenio con el Ministerio de Justicia.** En atención a la nota remitida por la Dra. Cecilia Pérez, solicitando la firma de un convenio de cooperación interinstitucional con el Colegio de Abogados, se remitió la proforma del acuerdo marco a ser firmado, quedando a consideración de los miembros del consejo de administración. María Ángela Duarte solicita la modificación del párrafo en el objeto del proyecto y se toma nota. El Consejo Directivo toma conocimiento y resuelve:

Resolución: Aprobar la firma de un convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Justicia, notificando a la Dra. Cecilia Pérez y fijar fecha para el acto de la firma.

- 2.2. Nota remitida por el grupo de abogados que pugnará en elecciones de nuevo Consejo Directivo del Colegio de Abogados.** El texto de la nota fue remitido por el presidente a todos los miembros en el chat del Consejo Directivo, a fin de que se interioricen plenamente de su contenido. El Consejo Directivo toma conocimiento y resuelve:

Resolución: Postergar su tratamiento para otra oportunidad.

3. Notas recibidas

- 3.1. Secretaria de la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.** Remitiendo la nota Nº 34.192 /19 del Presidente de la Orden de Abogados de la ciudad de Fernando de la Mora, a fin de informar la conformación del Consejo Directivo por el periodo 2019 / 2021. El Consejo Directivo toma conocimiento.

- 3.2. **Cédula de Notificación del Tribunal Superior de Justicia Electoral, Segunda Sala.** Notificando al Colegio de Abogados la S.D. N° 54 del 13 de diciembre de 2019. La sentencia definitiva resuelve rechazar el recurso de aclaratoria interpuesto por el Colegio de Abogados del Paraguay y por su Tribunal Electoral en contra de la S.D. N° 51 que declaró la nulidad de las actuaciones electorales del 2019. El presidente informó que, como consecuencia de ello, se interpusieron recursos de apelación y nulidad en contra de ambas sentencias, conforme los argumentos que son explicados en la sesión. Al ser los recursos interpuestos "al solo efecto devolutivo" (sin efecto suspensivo), es preciso ratificar los recursos interpuestos y organizar las elecciones conforme las disposiciones de los fallos citados. Luis Godoy manifiesta que, ante esta situación, se debe implementar la conformación del Tribunal Electoral Independiente para reiniciar todo el proceso eleccionario. El Consejo Directivo toma conocimiento y resuelve:

Resolución: Tomar conocimiento de la cédula de notificación señalada. Ratificar los recursos de apelación y nulidad presentados en autos el día 07/02/2020, conforme los argumentos y contenidos señalados por el presidente.

4. Solicitud de Carnet de Gestores

- 4.1. **Abog. Leovigildo Javier Lesme Noguera. Matrícula N° 8.580.** Gestor: Marcos Javier Lesme Rivas. C.I. N°: 5.978.124. El Consejo Directivo toma conocimiento y resuelve aprobar la solicitud de carnet de gestor presentada. Remitir a la secretaría administrativa para los trámites correspondientes.
- 4.2. **Abog. Cristian Jorge Castillo Agüero. Matrícula N°: 39.965.** Gestor: Claudia Carolina Campuzano Morel. C.I.N°: 3.406.782. El Consejo Directivo toma conocimiento y resuelve aprobar la solicitud de carnet de gestor presentada. Remitir a la secretaría administrativa para los trámites correspondientes.
- 4.3. **Abog. Ezequiel Francisco Santagada. Matrícula N°: 16.716.** Gestor: Ariel Ignacio San Martín Elizecha. C.I. N°: 5.963.714. El Consejo Directivo toma conocimiento y resuelve aprobar la solicitud de carnet de gestor presentada. Remitir a la secretaría administrativa para los trámites correspondientes.

5. Asuntos varios

Manuel Arias solicita se tenga en cuenta la pintura perimetral de la fachada del Colegio de Abogados, atendiendo que en la próxima semana se llevará a cabo en nuestro local la Asamblea de la COADEM. Moción concretamente se autorice la pintura perimetral. El Consejo Directivo toma conocimiento y resuelve:

Resolución: Aprobar la pintura perimetral del Colegio de Abogados.

Sin otros temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:45.

